

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA INTEGRALCO INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S. A., A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE CONOCERA LAS CUENTAS Y LABORES DE LA EMPRESA EN EL AÑO 1991.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución No. 90.1.5.3.005 publicada en el registro oficial 485 del 24 de Julio de 1990, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía INTEGRALCO INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S. A., he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1991.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y sus soportes, para obtener una razonable certeza sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he procedido a examinar y he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, considero que el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente.

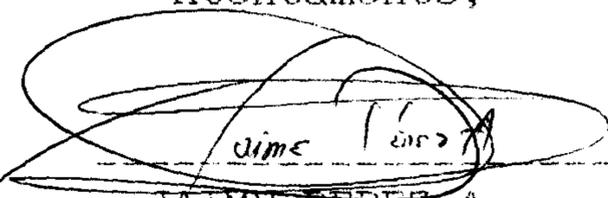
He procedido y he comprobado que el sistema de control interno funciona adecuadamente para establecer bases de confiabilidad de los registros, así como también para precautelar y conservar los Activos Fijos propiedad de la empresa.

En relación a los índices financieros son confiables en vista de haberse preparado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En las Juntas Generales de Accionistas, no se han omitido el conocimiento de puntos del orden del día. Asimismo la convocatoria a la Junta General de Accionistas se las realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas de Accionistas se conservan de conformidad con la ley.

En mi opinión, basada en lo anteriormente expresado, los estados financieros de INTEGRALCO INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S. A., reflejan de manera adecuada y razonable su situación financiera, los resultados demostrados en el Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran de conformidad con los principios generalmente aceptados de contabilidad.

Atentamente,



JAIIME PEREZ A.
COMISARIO